



ACTA No. 5

CINCO (EXTRAORDINARIA)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL 2018 -2021, CELEBRADA EL DIA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).-----

EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 (NUEVE HORAS MINUTOS) HORAS DEL DIA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DIA Y HORA QUE PREVIAMENTE FUERON SEÑALADOS POR EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 47 FRACCION III, 29 FRACCION I Y 31 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONVOCA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, MISMA QUE EL PRESIDE Y ACTUANDO EL C. PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO 2018 – 2021, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 33 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE Y LA C. EL SINDICO PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, C. LICDA. ALONDRA TORRES VELASCO.-----

ACTO PRIMERO.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LA BIENVENIDA A ESTA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.- DE INMEDIATO EL SECRETARIO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE, NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA.-----

ESTANDO PRESENTES LOS C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SINDICO PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ. C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, C. LICDA. ALONDRA TORRES VELASCO.-----

UNA VEZ QUE SE NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTE QUORUM LEGAL, POR CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES QUE FORMAN ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARA LEGALMENTE ABIERTA E

Salvador

[Signature]

[Signature]

Carla Magaña

[Signature]

Francisco Javier Magaña Cisneros

[Signature]

[Signature]



INSTALADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, PARA EL BIEN DE ESTE AYUNTAMIENTO Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TONILA JALISCO .-----

ACTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA REGIR ESTA SESION EXTRAORDINARIA Y DANDO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.-----

ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICATIVO Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.---
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-----
- 3.- LECTURA O DISPENSA Y EN SU CASO APROBACION DE LA LECTURA DE LA SESION ANTERIOR .-----
- 4.- SOLICITUD DE ANTICIPACIONES FEDERALES Y AUTORIZACION DE DESCUENTO MENSUAL.-----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SE REALIZA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LOS 11 INTEGRANTES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION 2018-2021.-----

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL; ESTA A CONSIDERACION DE ESTE AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO, Y EN VOTACION ECONOMICA LES CONSULTO COMPAÑEROS REGIDORES Y SINDICO SI LO APRUEBAN. HACIENDO USO DE LA VOZ LOS REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL LEVANTANDO SU MANO LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.-----

EN EL DESAHOGO DE TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: EL CUAL SE REFIERE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), A LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL SI ES SU DESEO QUE SE DE LECTURA AL ACTA O SE DISPENSE. A LO QUE LOS CC. SINDICO, REGIDORES, Y REGIDORAS, ACUERDAN POR UNANIMIDAD QUE SE DISPENSE LA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

EN EL DESAHOGO DE CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO O CON LA DEPENDENCIA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CASO QUE NOS OCUPA, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.-----



EL ANTICIPO REQUERIDO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 500, 000 .00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDES. -----

CONSIDERACIONES:

A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS A CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE AGUINALDOS Y EROGACIONES IMPREVISTAS Y CONTINGENTES CUYO MONTO ASCIENDE A \$ 2,500,000 .00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SE HACE NECESARIO SOLICITAR EL ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 2,500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

PARA LIQUIDAR EL ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN POR UN PLAZO DE 12 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2019 Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2019.-----

ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA, LOS ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, CON UNA VIGENCIA MENOR A DOCE MESES, NO SE CONSIDERARÁN EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS, POR LO TANTO LA OPERACIÓN NO CONSTITUYE UN FINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.-----

LOS ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES DEL ESTADO A LOS MUNICIPIOS, CON UNA VIGENCIA MENOR A DOCE MESES NO SE CONSIDERAN EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS INDEPENDIEMENTE DE LA FUENTE DE RECURSOS CON BASE EN LOS CUALES SE OTORGUEN.-----

HABIENDO CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES. SE DA POR AGOTADO ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y SE INICIA EL PERÍODO DE VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA ORDEN DEL DÍA CONSISTENTES EN QUE: ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO O CON LA DEPENDENCIA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CASO QUE NOS OCUPA, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL ANTICIPO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.-----



ACUERDO:

Salvador

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, DE LOS 11 SE VOTOS SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO; PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. PROF. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MTRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CÁRDENAS, PROF. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MAGAÑA Y ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERÍA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL DECRETO 26730/LXI/17 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTÍCULOS 3 Y 43 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDES.-----

Francisco Javier Magaña

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2019 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2019 POR LA CANTIDAD DE \$ 208, 333.33 (DOSCIENTOS OCHO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 33/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EL COSTO FINANCIERO LO CONSTITUYE EL INTERES MENSUAL DE LA CANTIDAD OTORGADA EN PRESTAMO, DESDE LA FECHA DE LA DISPOSICION Y HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL MISMO, LA QUE RESULTE DE APLICAR LA TASA TIIE MAS 4% (CUATRO PUNTOS PORCENTUALES), QUE PREVALEZCA A FIN DE CADA MES, POR CONCEPTO DE COSTO FINANCIERO.-----

Carla Magaña S.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. PROF. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MTRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CÁRDENAS, PROF. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MAGAÑA Y ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERÍA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O CON LA DEPENDENCIA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CASO QUE NOS OCUPA, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.-----



EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O LA DEPENDENCIA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CASO QUE NOS OCUPA, EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O LA DEPENDENCIA QUE ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CASO QUE NOS OCUPA, A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.-----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021 DA, POR CONCLUIDA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO SIENDO LAS 09:35 (NUEVE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS) HORAS DEL DIA **30 (TREINTA)** DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES.-----

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ.

EL SÍNDICO


PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS.



LOS REGIDORES

C. ING. MARIO IVAN PEREZ AGUILAR.

C. ALMA DELIA SAMIENTA CUEVAS.

C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA.

C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO

C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ

C. L.N. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ

C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA.

C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS

C. LICDA. ALONDRA TORRES VELASCO.

EL SECRETARIO GENERAL



PROFR. MANOEL ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA.